



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 161/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y obligaciones del Consejo Universitario, dispone:

“O) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0278-OF, de abril 27 de 2016, que Consejo Académico Universitario en sesión de fecha 27 de abril de 2016, resolvió:

“Resolución N° 52-VR-ACD/2016.- Sugerir a Usted y por su intermedio al Consejo Universitario autorizar y aprobar la Convocatoria para la presentación de artículos de investigación para publicación en la Revista Científica CUMBRES de la Universidad Técnica de Machala”

Que, luego de analizada la petición, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar al Vicerrectorado Académico, la convocatoria para la presentación de artículos de investigación para publicación en la Revista Científica CUMBRES de la Universidad Técnica de Machala, conforme la programación que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH